



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PIMENTEL

## Primer Balneario Turístico del Norte



BICENTENARIO  
PERÚ 2021

CREADO SEGÚN LEY N° 4155

### RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N°312-2022-MDP/GM

Pimentel, 22 diciembre del 2022

EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PIMENTEL

**VISTO:** el memorando N°3049-2022-MDP/GM de fecha 22 de diciembre del 2022 emitido por el Gerente Municipal; y,

#### CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de Pimentel, en su condición de Gobierno Local, con personería jurídica de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme a lo establecido en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades, concordante con el art. 194 de la Constitución Política del Estado.

Que, mediante expediente N°14875-2022 de fecha 20 de diciembre del 2022, el representante de la junta directiva del PPJJ Vista Hermosa solicitan una colaboración para 80 niños con motivo de celebrar las fiestas navideñas con un promedio de gasto de aproximadamente S/1,000.00 (mil con 00/100 soles)

Que, mediante informe N°673-2022-MDP/OGPP de fecha 22 de diciembre del 2022 la Jefa de la Oficina General de Planificación y Presupuesto informa que SÍ existe disponibilidad presupuestal en la meta 19 rubro 08

Que, mediante resolución de alcaldía N°153-2020-MDP/A de fecha 23 de julio del 2020, se delega a su despacho la atribución de otorgar apoyo de carácter social previa opinión de la Oficina General de Presupuesto.

Que, mediante memorando N°3049-2022-MDP/GM de fecha 22 de diciembre del 2022 el Gerente Municipal AUTORIZA la aprobación del apoyo social ascendente a S/1,000.00 (mil con 00/100 soles) para la actividad programada para el día 23 de diciembre del 2022

Que, estando a las consideraciones expuestas y en merito a la Resolución de Alcaldía N°153-2020-MDP/A, de fecha 23 de julio del 2020 y sus modificatorias, emitida en virtud al Artículo 20° inciso 20) de la Ley 27972 - "Ley Orgánica de Municipalidades";

#### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.** - APROBAR Y OTORGAR el apoyo social ascendente a ascendente a S/1,000.00 (mil con 00/100 soles) los cuales servirán para costear la actividad organizada por la Junta Directiva del PPJJ Vista Hermosa para el día 22 de diciembre del 2022 solicitado por el administrado FAUSTINO FARROÑAY CUSTODIO en su calidad de presidente de la citada organización social, conforme al literal h) del artículo primero de la resolución de alcaldía N°153-2020-MDP/A de fecha 23 de julio del 2020

**ARTICULO SEGUNDO:** ENCARGAR a la Oficina General de Planificación y Presupuesto y la Oficina General de Administración el cumplimiento de la presente resolución, quien deberá solicitar la documentación que sustente la utilización del recurso económico otorgado en las actividades especificadas en su solicitud.

**ARTÍCULO TERCERO:** NOTIFIQUESE al administrado, Oficina General de Planificación y Presupuesto y la Oficina General de Administración, Oficina General de Asesoría Jurídica y Oficina de Informática para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PIMENTEL

Mg. Ing. Iván Josué Palomino Zárate  
GERENTE MUNICIPAL

mesadepartes@municipimentel.gob.pe

074 - 452017

www.municipimentel.gob.pe

